

El caso del niño que lleva seis años esperando un diagnóstico

En Bogotá, una madre cabeza de hogar enfrenta demoras, órdenes vencidas y tutelas para que su hijo, hoy de 10 años, acceda a exámenes neurológicos y genéticos.

Según el relato de la mamá, al niño de 10 años se le dificulta el aprendizaje y no rinde para hacer actividad física porque también presenta problemas para caminar. FOTO GETTY

Por **MARÍA VICTORIA CAICEDO G.**

En Colombia, el drama por la prestación del servicio de salud podría ser tema de conversación en cualquier familia. Las quejas se acumulan y los casos se repiten, unos más graves que otros. Hace apenas unas semanas, el país conoció el rostro de Kevin, el niño de siete años que murió después de pasar 24 horas en un hospital, sangrando por la nariz y por un oído al caer de su bicicleta. Desde los nueve meses padecía hemofilia. Historias así alimentan la sensación de que el sistema, en sí mismo, es un mal que no sana.

En entrevista con este diario, Camila Fajardo, madre bogotana cabeza de hogar, relató el calvario que vive desde hace seis años para lograr que su hijo reciba un diagnóstico definitivo y el tratamiento que necesita. Desde 2020, su hijo, hoy de 10 años, arrastra un proceso médico inconcluso. Las alertas comenzaron cuando tenía seis años y fue valorado por un neurólogo pediatra.

¿Qué es lo que está pasando con su hijo?

“A mi hijo inicialmente lo vio el neurólogo pediatra y le diagnosticó el síndrome de Asperger inicialmente. ¿Qué pasa? Que el especialista me le mandó una serie de exámenes para verificar el motivo por el cual yo lo llevaba a consulta, que era déficit de atención, no le gustaba estar en público, le molestaba mucho el ruido y otras cosas como problemas para caminar, se caía constantemente. Eso fue iniciando la pandemia”.

¿Cuántos años tenía en ese momento?

“Él en ese momento tenía seis años”.

¿Qué ocurrió después de ese primer diagnóstico?

“Yo hice todo el deber de sacar las citas, pero cuando me dieron las órdenes, se me vencieron porque nunca había disponibilidad para la toma de los exámenes. Nunca hubo citas, nada. Y tuvimos que empezar

“

Se me fueron más de cinco años pidiendo una cita con el neurólogo pediatra, entre llamadas y tutelas”.

“

En la EPS de la Policía me dicen que todo debe ser por teléfono, yo voy presencial y me dicen que debe ser por llamada”.

de cero. Nuevamente empecé a sacar cita con el neurólogo pediatra porque tenía que volver a renovar todos esos exámenes, pero ahí se me fueron más de cinco años. Me dieron la cita en octubre del año pasado”.

¿Tuvo que recurrir a acciones legales?

“Cuando volvimos a tener la cita con el neurólogo, me mandó una serie de exámenes y ahí sí tuve que poner una tu-

tela para que me pudieran dar el examen de la resonancia, porque tampoco habían citas para eso, ni citas para una electromiografía que él también me mandó, todo eso me tocó ponerlo en tutela”.

¿Qué pasó después de eso?

“Logré sacar la resonancia, y unos compañeros que son médicos vieron los resultados y me dijeron: ‘eso es grave’, algo que inicialmente se habría podido detectar desde el primer momento en que yo vi las alertas, y que por negligencia de la EPS, que no me quisieron dar las citas, pues no se ha podido solucionar eso”.

¿Qué arrojó la resonancia?

“Salió con un deterioro. Él tiene una enfermedad que es degenerativa, entonces, tienen que darme la cita con el neurólogo pediatra para que él me ordene el examen de genética”.

¿Es decir que aún no han iniciado ningún tratamiento?

“Nada. No hay citas con el neurólogo pediatra para llevarle los resultados de los exámenes. Yo me la paso llamando y cada que lo hago responde el contestador de la EPS y me cuelgan. Cuando logro que me contesten la llamada, nunca hay cita. No hay cita ni para optometría”.

¿Qué EPS es?

“La EPS de la Policía”.

¿Puede asumir esos exámenes de manera particular?

“Son muy costosos, y no cuento con los recursos en este momento para hacerlo. Yo soy, madre cabeza de familia y tengo cuatro niños a cargo, entonces no cuento con los recursos en este momento para poder tomar un examen particular, que me parece terrible, porque la misma EPS es la que tiene que dar esos exámenes, y más para un niño, que apenas está empezando su vida”.

¿El diagnóstico está confirmado?

“El médico neurólogo dio un diagnóstico no definitivo de síndrome de Asperger mien-

tras salieran todos los resultados de los exámenes. Entonces necesito que él me lo vea para definir si es eso y para confirmar lo que salió en la resonancia, también necesito el examen de la prueba de genética”.

¿Cómo es el día a día del niño?

“Él estudia, se levanta a las cinco de la mañana, yo lo llevo al colegio; afortunadamente, tengo la posibilidad de llevarlos. No es igual que los otros niños, se le dificul-

ta el aprendizaje y en educación física, por ejemplo, no rinde porque él tiene afectado su sistema nervioso y no camina bien. En la tarde siempre está en casa, haciendo sus tareas; a veces salimos con los hermanos”.

¿Su hijo sabe del diagnóstico?

“No, él sabe algunas cosas pero no lo saturó con información, es un niño y trato de hacer que su vida sea lo más normal posible”.

CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva y el Presidente de **Industrias Estra S.A.** convocan a todos los accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 222 de 1995, a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, a realizarse el **miércoles 25 de marzo de 2026 a las 02:00 pm** en el salón Gran Unión 2 y 3 del Club Unión Medellín, ubicado en la Carrera 43A No. 1-50, Local 346 del Centro Empresarial San Fernando Plaza de la ciudad de Medellín.

Para participar en la reunión y ejercer el derecho de voto, los accionistas y/o sus apoderados deberán realizar la inscripción en el portal web <https://www.estrasonline.estra.com/accionistas> y remitir al correo electrónico accionistas@estra.com.co la documentación soporte que acredite su condición y/o representación, a más tardar el 24 de marzo de 2026, a las 4:00 pm (día hábil anterior a la realización de la Asamblea).

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea General de Accionistas.
4. Nombramiento de la Comisión para aprobar y firmar el acta.
5. Presentación del Informe de Gestión por la Junta Directiva y el Presidente.
6. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados Financieros dictaminados y del informe de gestión de los administradores.
9. Propuesta de distribución de utilidades del ejercicio.
10. Elección de Junta Directiva y fijación de honorarios.
11. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con la ley.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que les confieren.

En Cumplimiento del Artículo 447 del código de Comercio sobre derecho de inspección, se informa a los Señores Accionistas que los Libros y demás documentos de ley, se encuentran a disposición en las instalaciones de la empresa, desde la fecha del presente aviso, de lunes a jueves, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm.

JUAN FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
PRESIDENTE